

INFORME DEL COMISARIO
DE LA COMPAÑÍA PROCESS & QUALITY CONSULTORA CAPACITADORA
GESTIONTOP S.A.

EJERCICIO FISCAL 2016

He revisado los Estados Financieros de **PROCESS & QUALITY CONSULTORA CAPACITADORA GESTIONTOP S.A.** del periodo comprendido entre el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2016, conforme lo dispone el art. 279 de la Ley de Compañías.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad del Presidente.

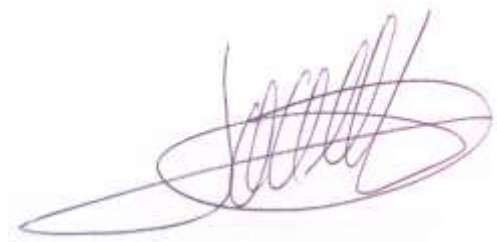
Mi responsabilidad como Comisaria es la de expresar una opinión objetiva sobre los mismos, conforme lo dispone el ente regulador.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. El art. 279 de la Ley de Compañías fija las atribuciones y funciones de los Comisarios, las mismas que han sido cumplidas en el presente trabajo y que obedecen a una planificación.

Se han cumplido las diferentes obligaciones con los organismos de control: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Municipalidad de Guayaquil, entre otros.

En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía **PROCESS & QUALITY CONSULTORA CAPACITADORA GESTIONTOP S.A.** razonablemente la situación financiera de la empresa durante el ejercicio económico 2016.

Atentamente,



CPA. MARITZA CONCEPCION VERA VELA
COMISARIA
C.I. # 0920971298